A C U E R D O NRO I9

(de 25 de mayo de I.962)

Por medio del cual se hace la Incorporación de una suma por Debido Cobrar que adeuda el Departamento .

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS , en uso de sus facultades legales , y

C O N S I D E R A N D O :

a) Que desde el mes de Marzo del 6I conforme Certificación del Administrador de Rentas Departamentales , no se han cobrado Aportes y Participaciones correspondientes a ese año ;

b) Que la suma anterior no se había cobrado , por estar comprometida con la Cooperativa de Municipalidades de Antioquia , parte del valor mensual y haber ordenado la Entidad anotada , una retención mensual cuatro veces superior a lo contratado y en forma unilateral mientras se estaban haciendo arreglos y negociaciones con la misma Cooperativa de Municipios :

c) Que se debe Incorporar la suma correspondiente , al Presupuesto de Rentas Vigente , y darle destinación a esos Fondos , previos los traslados a los Fondos Especiales :

A C U E R D A :

Art Io - Incórporase al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual Vigencia , la suma de SESENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 69.843.78) , Correspondiente a Aportes y Participaciones - Debido Cobrar de I.96I : la suma anterior se incluirá en el Numeral I - E :

Art 2o - Hechos los traslados correspondientes a los porcentajes de Ley , distribúyese la suma anterior en la forma siguiente :

FONDOS COMUNES

Al Art 37 Depto de Gobierno	donde dice " Para Pago de Servicios Pcos ..	$4.000.00
Al " I83-	Para pago del Aporte del I0 % , Ordenado por la Ordenanza 23 de I.960 - Sobre Impuesto Predial . correspondiente al año en curso	4.668.77
Al Art I87	Deuda Pública -- Vigencias Anteriores - Para Pago de cuotas con La Cooperativa de Municipalidades .correspondientes a I.96I	50.000.00
	Total F Comunes	58.668.77

EDUCACIÓN PUBLICA

Al Art I42	- Para Jornales	2.500.00
Al " I47	- Para materiales y suministros	3.384,38
	Total Educación	5.884.38

Al Art - I24 - Para Materiales y suministros ..... $ 3.I92.I9

Suma..... 3.492.I9

FONDO FORESTAL

Al Art - I3I - Para Pago de Jornales 500.00

Al Art -I36 - Para compra de equipos ..... I 98.44

Total Forestal 698.44

TOTAL DE LOS CONTRAÉ CREDITOS 69.843.78

Articulo Tercero - : El Presente Acuerdo Rige desde su sanción .

Dado en Santa Rosa de Osos a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos .

COLOMBIA - ANTIOQUIA CONCEJO MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS

El Presidente Antonio Machado P.

La Secretaria Lucía Pérez J.

CERTIFICÓ : Que el presente acuerdo sufrió tres debates en días reglamentarios y en cada uno de ellos fue aprobado por unanimidad .

La Secretaria Lucía Pérez J.

COLOMBIA - ANTIOQUIA CONCEJO MUNICIPAL SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, mayo veintisiete de mil novecientos sesenta y dos. Recibido en la fecha y a despacho.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde, Octavio Callón C.

El Srio. T. Espinosa V.

COLOMBIA - ANTIOQUIA Alcaldía Santa Rosa de Osos

CERTIFICO: Que el anterior acuerdo fue publicado hoy 27 de mayo, domingo día de concurso público.

TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES
Sta. Rosa de O.

El suscrito Tesorero de Rentas Municipales de Santa Rosa de Osos, para el ACUERDO No. 8,

C E R T I F I C A :

a) que conforme la medición y liquidación por metro cuadrado del Tercer Sector de la Calle El Palo, arrojó un valor total de VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CÓN NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 28.913.98);

b) que por medio de la Resolución No. 10 de ABRIL 27/62, la H. JUNTA DE VALORIZACION, decretó la Pavimentación del mencionado Sector-previa aprobación del H. Concejo Mpal.

c) que en razón de lo enotado, la partida de $ 28.913.98, es efectiva y garantiza el cumplimiento de los trabajos a ejecutar.

, Mayo 5 de 1.962.

Tesorería de Rentas Mpales. TESORERO Santa Rosa de Osos

LUIS JAVIER MARTINEZ S.
Tesorero